

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0063282/2017

VISTO

La OHCS N° 02/17 que establece las pautas para la incorporación de los docentes interinos que cumplan con lo establecido en el artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo al cual adhiere la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Eugenia Celis ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Evaluación de Desempeño Docente en su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra de Psicoanálisis (EXP-UNC 0063282/2017).

Que con fecha 17.05.2019 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial designado por RHCD N°167/17, aprobado por RHCS N° 1277/17.

Que el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto a la Evaluación de la Actividad Académica, en base a los informes, antecedentes y resultado de la entrevista, de la postulante María Eugenia Celis, obteniendo la calificación **satisfactorio** (fs 79 a 81).

Que se ha notificado de lo resuelto por dicho Comité a la Prof. Celis, según consta a fs. 82 y 83.

Que atento lo dispuesto por el Art. 64°, ap.2 inc. b) de los Estatutos Universitarios (Resolución Rectoral N° 844/08 - T. O.), previsiones de las Ordenanzas HCS 2/2017 y 06/08, corresponde elevar la propuesta al Honorable Consejo Superior.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

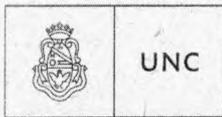
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la designación de la Profesora **María Eugenia Celis** (Legajo 39326) en el cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra **Psicoanálisis**, a partir del 01.01.2018 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación **satisfactorio**, en los términos del Art 73° del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por la Comisión Negociadora de Nivel Particular y la OHCS N° 02/17.



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0063282/2017

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior a sus efectos, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

184



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología